

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 20	

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONITA- SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL
PROCESO DE SELECCIÓN No.	PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, No. COVA-ESAL-PNITA -003-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES, CONSTUMBRES Y FORMAS DE VIDA DE LA POBLACION A TRAVES DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA
FECHA:	21 DE JUNIO DE 2024
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$154.300.700,00) MCTE
CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, SU DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 Y EL DECRETO 092 DE 2017, SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - VEEDURÍAS PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PRESENTE PROCESO COMPETITIVO.	

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido	
I. Introducción.....	Pág. 1
II. Análisis del Mercado.....	2
III. Aspectos del proceso de contratación.....	12
III. Entorno internacional.....	13
IV. Análisis de la oferta y la demanda.....	13
V. Marco Regulatorio.....	16
VI. Aspecto Técnico.....	15
VIII. Análisis de riesgo.....	23
IX. Conclusiones.....	38



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
		Página 2 de 20	

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente en los procesos adelantados por las entidades públicas, se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo anterior, la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta <http://www.cccucuta.org.co/>

II. Análisis del Mercado¹: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.

La Alcaldía de Pamplonita en virtud de la articulación institucional con el gobierno central por medio del Plan de Nacional Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia de la Vida, y en el marco de la implementación armónica de sus diferentes políticas y el logro de metas como la de Seguridad

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 3 de 20	

Humana y Justicia Social; Desarrollo Humano a la Alimentación; y el desarrollo de la política colombiana de atención integral a la niñez.

En este marco de política pública, la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL busca seguir implementando el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**. Mediante la **Línea Estratégica: SILOS , UNIDOS CON EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** a través del **Programa: Silos cultura viva que nos recuerda el tiempo de antes el Programa : ROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**

Por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de convenio será con Entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

- Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana.
- Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.
- Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y Justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 4 de 20	

de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planea suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos de la autorización respectiva.

En este sentido, el Municipio busca promover la asistencia social bajo los principios de igualdad de derechos, de bienestar y desarrollo social, la responsabilidad comunal, la justicia social y la eficiencia económica. El Municipio de Pamplonita, tiene la obligación a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL, de promover e implementar acciones dirigidas a proporcionar acciones de para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregada bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme² CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo dos segmentos de un mismo sector, como lo son:

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR³, agrupación económica el cual presenta la sub denominación, División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas; se encuentra compuesta por, comercio al por menor, de bienes especializados y no especializados, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas; esta línea comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

- Suministros de bienes especializados y no especializados, de equipos de gestión logística, comercio al por menos de bebidas y productos alimenticios, Comercio y alquiler por menor de equipos y aparatos de sonido y de video; Comercio al por menor de otros enseres domésticos; Comercio al por menor de productos textiles.

SECCIÓN N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

² Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

³ De acuerdo a la clasificación CIIU del DANE en su cuarta adaptación, el segmento se denomina **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**; pero para efectos característicos del presente proceso de contratación, se abrevió únicamente a **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PÁMPILONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 5 de 20	

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios: Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancado del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que transversales al sector

MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
---------------	---

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁMPILONITA	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Proveedor seleccionado por Convocatoria pública (Régimen Especial con oferta)

Que existe registrado y actualizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el Proyecto denominado "APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS", con el Código No. 2022547430005, Para la satisfacción de estas necesidades y fines estatales que le corresponde por competencia funcional a la SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL, para que por medio de este proyecto se podrá implementar acciones de asistencia y protección, y beneficiar a los adultos mayores para los cuales va dirigido el presente programa.



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 6 de 20	

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
Objetivo general	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO	EVENTOS DE PROMOCION ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADOS
Componentes (productos)	SERVICIO DE PROMOCION ACTIVIDADES CULTURALES	

Por lo anteriormente señalado y en atención a la cuantía del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto, se hace necesaria adelantar la Convocatoria mediante la Modalidad de Regimen Especial con oferta consagrada en el régimen jurídico aplicable contenido en la Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, se debe contemplar la viabilidad del parámetro legal aplicable al Presupuesto Público como principio de anualidad, el cual se encuentra plasmado en el Artículo 14 del Decreto 111 de 1996 que establece: “ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre, no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Para satisfacer la necesidad planteada se procederá a adelantar el respectivo proceso con el fin de contratar a la persona natural y/o Jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo este proyecto en nuestro Municipio.

Teniendo en cuenta que, es deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de las necesidades básicas de sus conciudadanos caso especial los más vulnerables y salvaguardar de manera eficiente el derecho a la vida digna a todos los habitantes del territorio nacional; la única manera de lograrlo es a través de la adquisición de bienes y servicios que puedan coadyuvar en forma directa al cumplimiento de este fin, contratando su prestación en los términos de la Ley 80 de 1993; artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 con personas naturales y/o jurídicas que deben contar con plena capacidad jurídica, financiera, técnica y administrativa para adelantar este tipo de proyectos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

Los registros sobre el mercado a nivel país evidenciaron en el último año buenos signos de recuperación, jalonado especialmente por las actividades secundarias y terciarias de la economía.



SC-CER432198

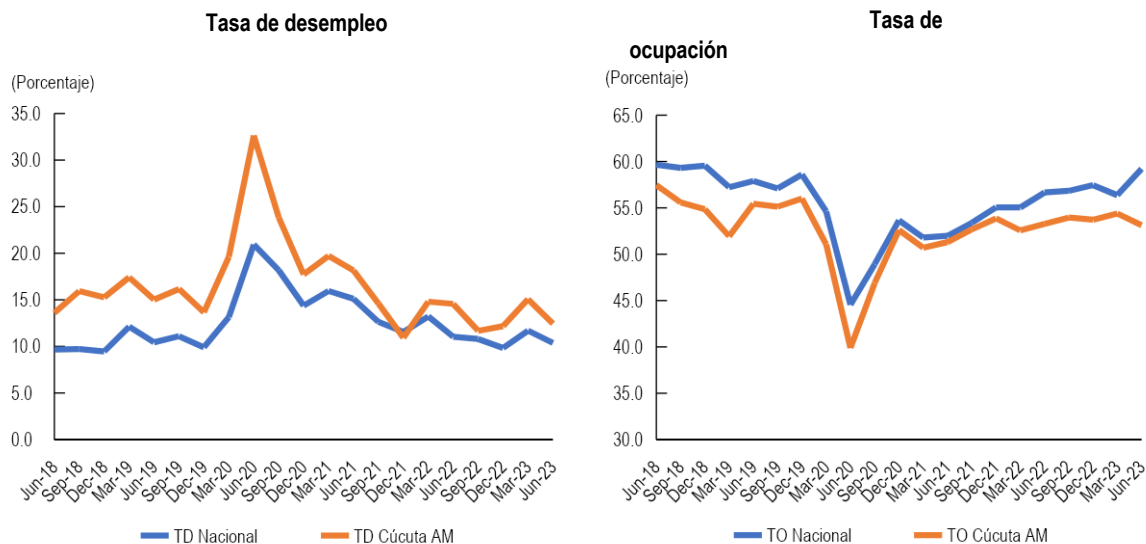
alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 7 de 20	

De conformidad con la información divulgada por el Departamento Administrativo de Estadística (DANE), la proporción media de desempleados en el 2022 en todo el consolidado nacional fue del 11,2%, que fue equivalente a la desocupación de poco más de 2,7 millones de personas. Posteriormente, los reportes más recientes, comprendido en el segundo tercio del 2023, exhibe, que la tasa de desempleo en todo el consolidado nacional fue del 10,4% (1,2 millones de desocupados), lo cual marcó una reducción de 0,7 puntos porcentuales con respecto a lo visualizado en el año previo (Gráfico 1).

Gráfico 1
Nacional y Cúcuta AM. Tasa de desempleo
(Serie trimestral móvil)



Fuente: DANE; elaboración propia.

De otro lado, los datos laborales para Cúcuta y su área metropolitana mostraron un nivel de desempleo promedio del 13,3% en el último año (2022), y del 12,4% en el segundo trimestre del 2023 (significativamente inferior a lo observado en el primer trimestre); este registro proporciona una desocupación laboral de 58 mil personas.

Por su parte, el registro más reciente refleja, que, en el trimestre móvil de marzo a mayo del 2023, la tasa de desempleo en toda la región metropolitana fue del 13,8%, lo que fue equivalente a la desocupación de 66 mil personas. Este registro, sí se coteja con el mismo periodo del año pasado, es levemente inferior, indicando una reducción de 0,3 puntos porcentuales. La tasa de ocupación refleja, además, que, por cada diez personas en edad de trabajar, 53 de ellas se encuentra realizando alguna actividad laboral, lo que equivale a un factor del 53,4%, superior a lo observado en el año previo.



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co

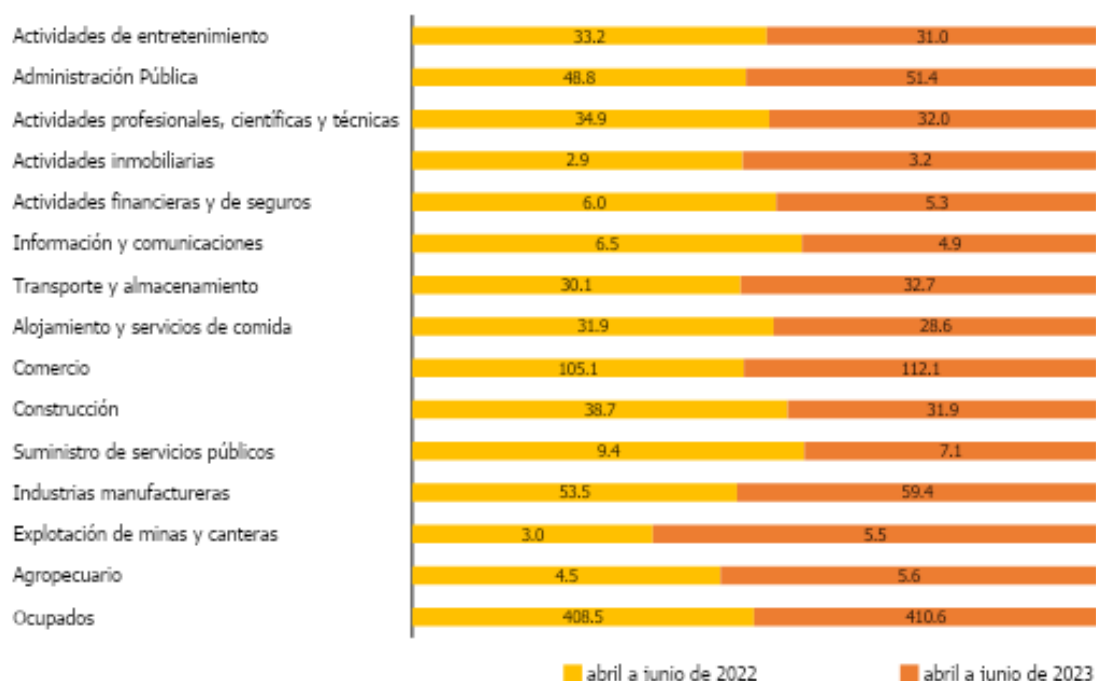


 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8 </p>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 8 de 20	

La información para el área administración de Cúcuta y sus municipios metropolitanos, sobre la oferta y demanda de trabajo permitió identificar que la tasa global de participación creció en el 2022, la proporción media fue del 61,2%, levemente inferior a lo observado en el año previo, mientras que entre abril y junio del 2023 fue del 60,7%. Por su parte, los registros la fuerza de trabajo, particularmente de población ocupada, reflejó, que el porcentaje de personas que se encontraban realizando alguna actividad laboral con respecto a la población en edad de trabajar fue del 53,11%, lo cual indica, que, por cada 100 personas en edad de trabajar, 53 de ellas realizan alguna acción laboral dentro del mercado de trabajo.

Gráfico 2 **Cúcuta AM. Ocupados según rama de actividad** (Nivel y cambio absoluto en número de ocupados)

(Miles de personas)



Fuente: DANE; elaboración propia.

En relación con ello, la información de ocupados discriminado por actividades económicas reflejó, que es el segmento comercial es el rubro que más absorbió puestos de trabajo; según la entidad, 112 mil personas se encuentran inmersas en la realización de este tipo de acciones ocupacionales, representó el 26% del consolidado total. De la misma manera, en la Industria Manufacturera, que



SC-CER432198

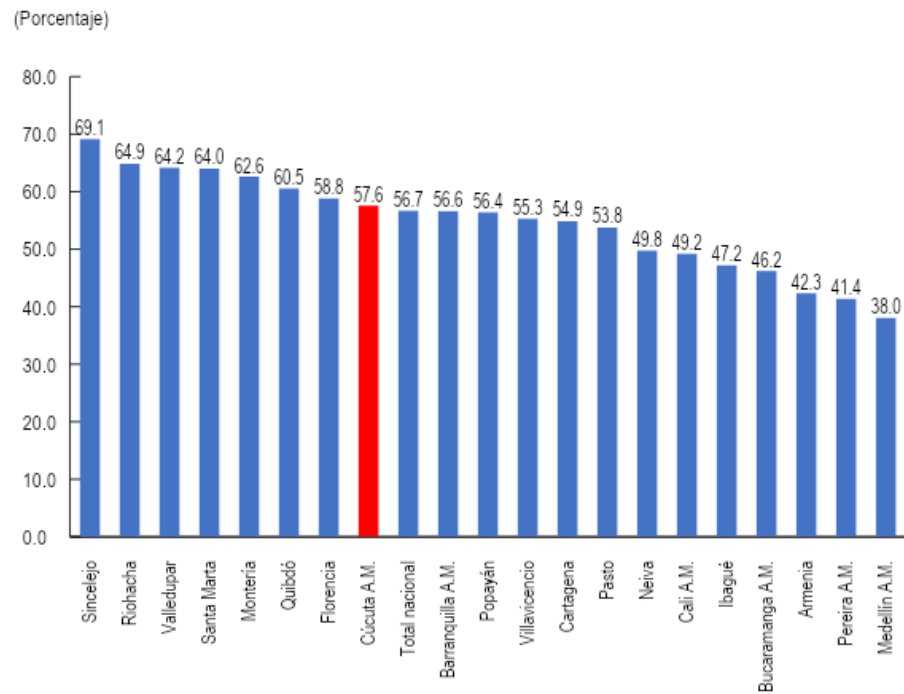
alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02
			APROBACIÓN 11/02/2022 VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 9 de 20

aglomera las actividades que transforman las materias primas en productos listos para su distribución y consumo, incluidos bienes terminados de uso textil, se ocuparon 59,4 mil personas, cifra el cual le permitió al sector representar el 13,8% del total de ocupados. Otras actividades que tuvieron un significativo aporte en la absorción de ocupados fueron, las actividades de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, contribuyó con el 11,9%, seguido por las Alojamiento y servicios de comida (8,6%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,5%), Construcción (8%), Transporte y almacenamiento (8,1%); de manera conjunta, todas estas líneas productivas generaron más de 222 mil empleos formales e informales.

Gráfico 3
Nacional y veintitrés dominios geográficos. Informalidad laboral
 (Proporción de la informalidad de abril a mayo de 2023)



Fuente: DANE; elaboración propia.

De otro lado, los registros de informalidad obtenida por la Gran Encuesta de Hogares (Gráfico 3), que al término del periodo móvil comprendido entre abril y mayo del 2023, la cuantía de personas que se encontraba realizando alguna actividad laboral por fuera de la formalidad laboral fue de 12,8 millones de personas, que es equivalente al 56,7% del total de ocupados. Por su parte, si se observa el indicador desagregado por dominios geográficos, se evidencia, que en Sincelejo se presentó la tasa de informalidad laboral más pronunciada, alcanzó para el 69,1%. Al tiempo, el



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		APROBACIÓN	VERSIÓN
			11/02/2022	05
		Página 10 de 20		

factor para Cúcuta y su área metropolitana fue del 57,6%, que representa a 238 mil personas asalariadas o empleados domésticos que no contaron con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató, como también, Trabajadores familiares sin remuneración, Trabajadores por cuenta propia y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el Sector Informal.

Encuesta mensual de comercio

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 4
Nacional. Ventas reales de comercio minorista
 (Variación anual)

(Porcentaje)



Fuente: DANE. Elaboración propia

Nota: Ventas reales, excluyendo vehículos y combustibles

El último reporte de la entidad, indica, que, las ventas reales de comercio minorista continuaron en abril del 2023 en terreno negativo (-2,1%); el registro es en comparación con el registro del mismo periodo en el 2022. Al respecto, aunque el registro es decrecimiento, su comportamiento estuvo menos acentuado a lo observado en el marzo. El bajo desempeño del factor se gestó por las



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



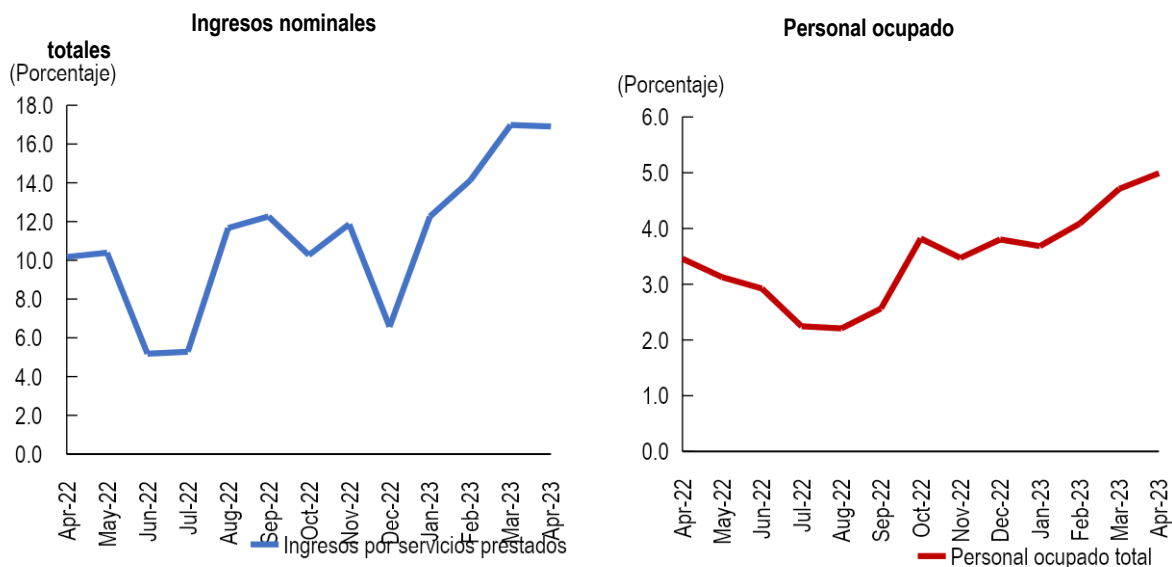
 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 11 de 20	

notorias caídas en los grupos de, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.; Artículos de ferretería, vidrios y pinturas Libros, papelería, periódicos, revistas, y útiles escolares, Electrodomésticos, muebles para el hogar. De la misma manera, se observó una buena dinámica en los rubros de, Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; Prendas de vestir y textiles; Artículos y utensilios de uso doméstico; y Bebidas no alcohólicas.

Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional. El reporte más reciente de la entidad evidencia, que, en abril del 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2022.

Gráfico 5
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades Administrativas y de apoyo
 (Variación anual)



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las Actividades



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



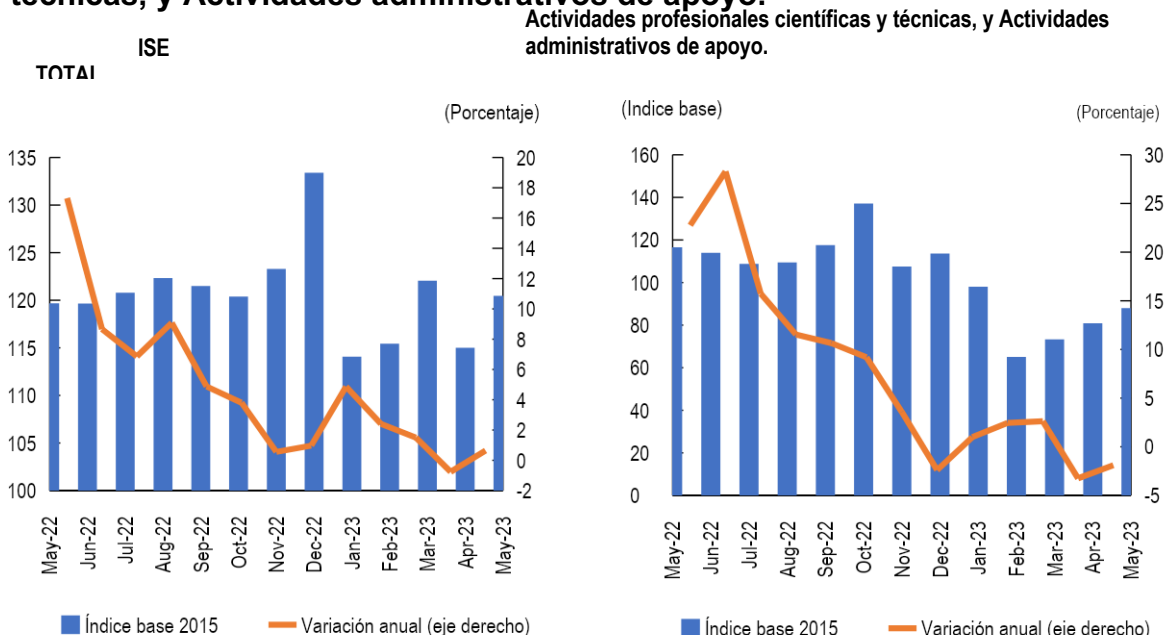
 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 12 de 20	

administrativas y de apoyo, que en el cuarto periodo mensual del 2023 los registros sobre los ingresos totales nominales continuaron en terreno positivo, al presentar un crecimiento del 6,5% en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; a pesar de la buena dinámica, su ritmo de avance fue menos acelerado que lo visualizado en el reporte previo. Parte del desempeño del periodo se gestó por los buenos resultados en los ingresos por venta de mercancías e ingresos por servicios prestados. Por su parte, el comportamiento del personal ocupado fue positivo, creció en un 4,2%, explicado por la buena conducta en el Personal ocupado sin agencias, Personal permanente, y Personal directo.

Índice de Seguimiento de la economía

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original mostró, que en mayo del 2023 el índice de seguimiento a la economía continuó con un desempeño sobresaliente, según la entidad, el ISE agregado exhibió una base 120,5 puntos creciendo en un 0,6% con respecto al mismo periodo del año previo. Si bien su desempeño fue alcista, este fue menos pronunciado que lo observado en abril.

Gráfico 6
Nacional. ISE total y ISE de Actividades profesionales científicas y técnicas, y Actividades administrativas de apoyo.



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 13 de 20	

Fuente: DANE; elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por el buen momento de los tres renglones de la economía, especialmente en las actividades industriales y de servicios; esto debido, a que, en la primera, tanto la Industria Manufacturera y la Construcción crecieron a un ritmo del 1,3% 0,6% respectivamente. De la misma manera, en las actividades terciarias se observó un buen desempeño, creció en el último periodo mensual en el orden del 0,6%. Frente a este último registro, el dato por el cual se vio fuertemente influido por el crecimiento en las actividades de servicios públicos, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros, y Provisión de bienes públicos. Por el contrario, se observaron contracciones en las actividades de comercio, y profesionales, científicas y técnicas, las cuales se contrajeron respectivamente en un 2,5% y 0,5%.

Producto Interno Bruto

La crisis económica que se evidenció durante el 2020, cuando la dinámica productiva se vio frenada por el avance de la pandemia del Covid-19, en la que de manera muy significativa generó mermas en las relaciones de oferta y demanda, distorsiones en los mercados de bienes y servicios en todas las regiones del país. A pesar de ello, los escenarios más críticos en materia económica se minorizaron en los últimos dos años. Frente a ello, si se desagregan la información de las cuentas nacionales del DANE, asociado a este contexto, se evidencia, que el producto en el 2020 se contrajo en un 7% (no observado en todo el siglo XXI), escenario el cual, se revirtió en el 2021, toda vez que este se tradujo en un mejor comportamiento de la producción agregada, en el cual la economía en promedio creció en un 10,8%.

Gráfico 7 **Nacional. Producto interno bruto** (Niveles y variación anual)

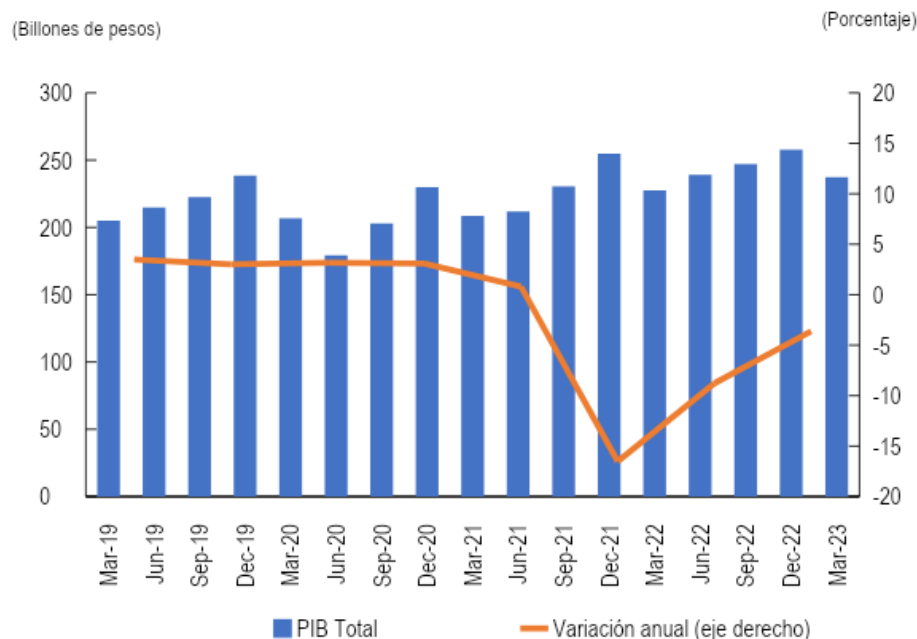


SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 14 de 20	



Fuente: DANE; elaboración propia

Nota: PIB a precios constantes en su serie original.

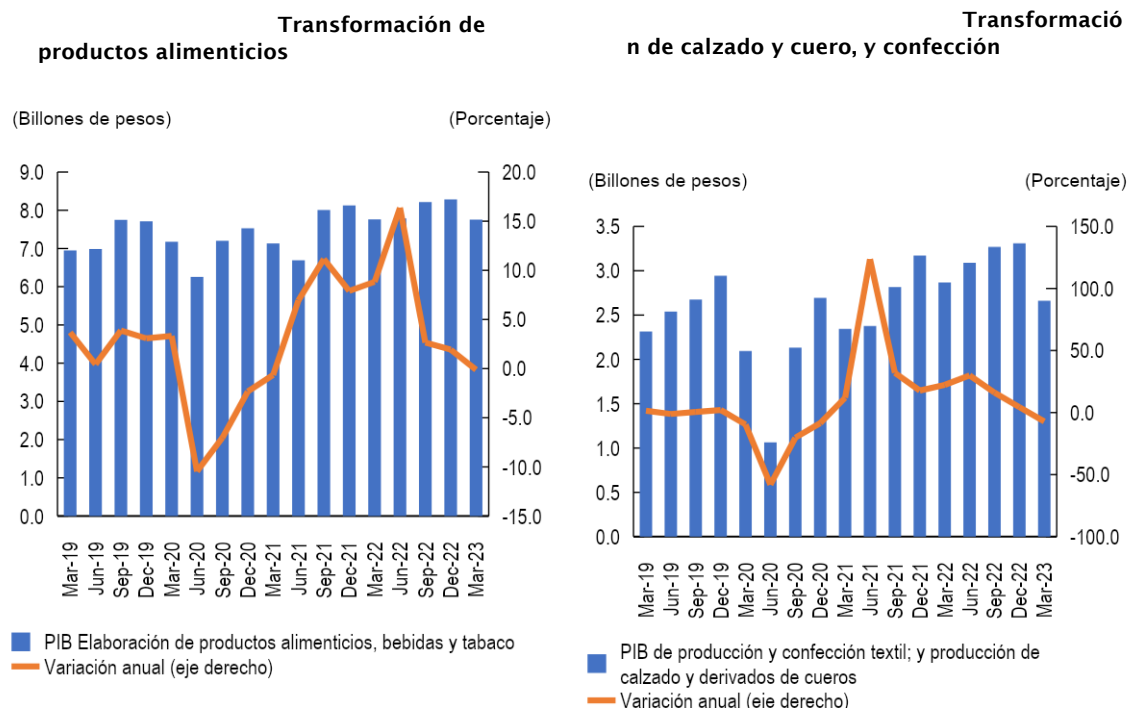
De igual forma, y de manera coyuntural, el 2022 (Gráfico 7), mantuvo la tendencia alcista, iniciando el primer tercio del año con una expansión interanual en el Producto Interno Bruto del orden del 8,6%, y cerró el tercer periodo trimestral, con un crecimiento del 7% en su serie original con respecto al mismo tiempo del año previo. Finalmente, el reporte más reciente de la entidad, equivalente al primer trimestre del 2023, refleja la economía creció de manera menos acelerada que lo visualizado un año atrás, se ubicó en el orden del 3%; la producción para el periodo fue de 237,2 billones de pesos. El buen desempeño de la producción agregada nacional fue equiparable con la recuperación de la ocupación laboral, como también, de un escenario financiero más competitivo y estable, con políticas monetarias expansivas en la mayor parte del último año. Al respecto, el acrecentamiento en la actividad económica se impulsó desde todas las aristas; en el cual, desde el enfoque del gasto, el buen momento de la demanda interna, influyó en el continuo avance del producto; al respecto, el indicador tuvo una media de incremento del 14% en el 2021, y del 12,3% en los primeros tres cuartos del 2022; esta conducta fue explicado por los buenos resultados en el gasto de consumo final de los hogares y la formación bruta de capital (mejoró la inversión en construcción y maquinaria y equipo). Desde el lado de la oferta, la influencia de las principales doce agrupaciones económicas permitió no solo superar la baja dinámica productiva visualizada en el peor momento de la pandemia, sino también, superar en algunos rubros el desempeño previo a la crisis de salud pública nacional; es el caso de las actividades comerciales,

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 15 de 20	

que durante el 2021 fueron las que más valor agregado generaron y una de las que mayor crecimiento presentó (23,2%).

Gráfico 8

Nacional. PIB de actividades transformación textil, calzado y cuero (Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia

Nota: PIB a precios constantes en su serie original.

De igual manera en ese periodo, se observaron evoluciones significativas en las Actividades de entretenimiento (36,6%) Industria manufacturera (17,5%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (9,7%), y Construcción (6,9%). En el 2022, la dinámica prevista se desarrolló en connotaciones similares, durante los tres primeros trimestres del año el crecimiento fue mayormente alcista en todas las doce líneas productivas, en la que particularmente, se destacó el sostenido crecimiento de la rama comercial e industrial de todo el consolidado nacional.

Frente a todo el contexto previo, y de acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, en el 2023, el crecimiento de la economía mundial se desacelerará, en la que particularmente crecería a un ritmo del 1,7%, con probables escenarios recesivos y de sobreendeudamiento. Con respecto, el panorama para la economía nacional no es ajena, según el organismo económico multilateral,



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
		Página 16 de 20	

la economía nacional crecería en un 1,3%, en la que al igual que las economías avanzadas, su desempeño se vería mermado por las políticas macroeconómicas para frenar el crecimiento de la inflación, y la tensión comercial y financiera. Los registros más recientes de las actividades manufactureras, relacionadas con las actividades de elaboración de alimentos, confección textil, calzado y transformación de bienes derivados del cuero, reflejaron, que conjuntamente produjeron en el primer trimestre de la presente anualidad 10,4 billones de pesos.

Con respecto a esta cifra, el segmento de manufacturas de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco, se expandió en su dinámica, y contribuyó con el 74,4%; por su parte, las rubros de fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, presentaron una tasa de crecimiento negativo, y aportaron el 25,6%

Crecimiento económico de Norte de Santander

En Norte de Santander los resultados agregados del desempeño económico en el 2020 fueron muy negativos, a causa de la mayor crisis productiva generada por la pandemia del Covid-19; en la que como se ha mencionado previamente, la dinámica productiva en los mercados cayó a niveles históricos en ese momento; en ese periodo el producto se contrajo en promedio anualmente en un 5,5%. A pesar de ello, el 2021, el reporte de la entidad del DANE exhibió que la producción Departamental ascendió a 14,2 billones de pesos, expandiéndose a un ritmo preliminar del 11% con respecto al año predecesor. Continuo a lo observado anteriormente, el desempeño del 2022 mejoró preliminarmente todos los resultados previos, la economía Norte santandereana produjo bienes y servicios por una cuantía de 15,3 billones de pesos, lo que significó un crecimiento del 7,4% en comparación con respecto al año previo.

Gráfico 9
Norte de Santander. Producto interno bruto
 (Niveles y variación anual)



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 17 de 20	



Fuente: DANE; elaboración propia

Nota: PIB a precios constantes

La conducta productiva del último año observada se explicó por el continuo crecimiento en once de las doce líneas productivas agregadas que componen el indicador. En este sentido, el valor agregado de Norte de Santander ascendió a 14,3 billones de pesos, en la que particularmente la actividad económica que más contribuyó fueron las de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, toda vez que su produjo 3,7 (bn), aglomerando el 26% de consolidado total.

Gráfico 10

Norte de Santander. Tasa de crecimiento del PIB según actividades económicas.

(Variación anualizada según segmento económico en el 2021 y 2022)

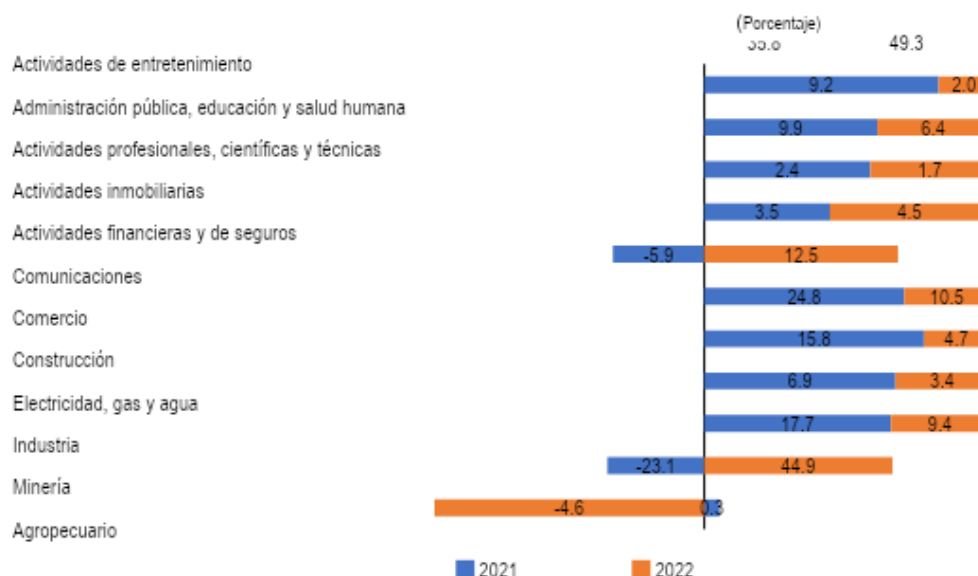


SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 18 de 20	



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

A este segmento le siguieron las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, las cuales aportaron el 21%; Actividades inmobiliarias (9,6%), Construcción (8%), Actividades de entretenimiento (6,8%); e Industria Manufacturera (6,6%).

De la misma manera, aportaron de manera significativa y crecimiento anualmente en el 2022 las líneas productivas asociadas a los rubros de Actividades profesionales científicas y técnicas, Comunicaciones, Financiera y de seguros, Suministro de servicios públicos y Minería. Por su parte, el segmento agropecuario aportó el 8,8% valor agregado producción total departamental, sin embargo, su tasa de crecimiento fue negativa en el último reporte.

Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en junio del 2023, el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 12,13% en comparación con el mismo periodo del 2022. Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor al alza. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 6,15%, y mensual del 0,30%.

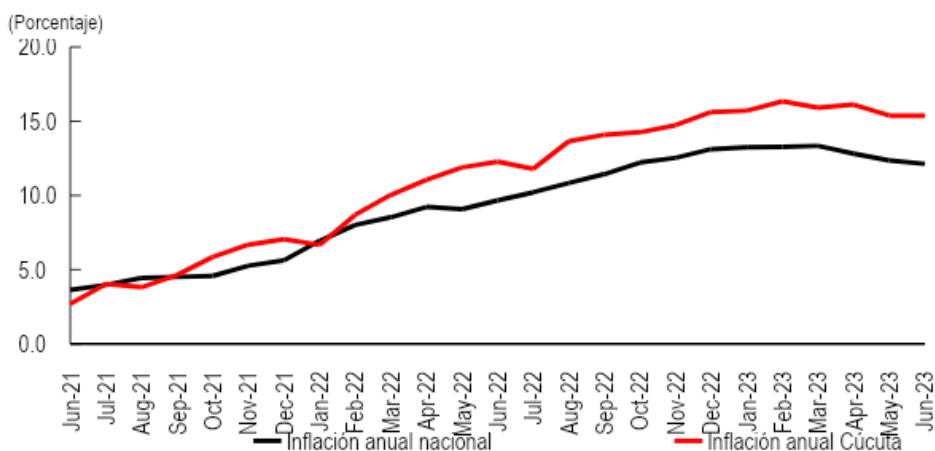
Gráfico 11



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



Inflación anual. Nacional y Cúcuta (Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de junio de 2023 fue del 13,47%, el segundo más pronunciado comparativamente con el resto del país (solo superado por Sincelejo), ubicándose por encima del promedio nacional; el factor fue inferior al factor de mayo. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que el registro del crecimiento medio del rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas fue mucho menos pronunciado con respecto a lo observado en abril (18,65%), aspecto el cual influyó a que IPC total no superara el dato previo, dado su aporte al comportamiento general del indicador.

En consideraciones similares, se observaron retrocesos en siete de las agregaciones, especialmente en la de Prendas de vestir y calzado, cuya variación fue inferior a la prevista en el mes previo. Por el contrario, se visualizó un aumento significativo en el factor del segmento de transporte, en promedio, los precios crecieron en un 16,97% con respecto al dato del mismo periodo del año anterior.

Cuadro 2 Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto (Variación anual)

Bienes y servicios	jun-23	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	15,66	16,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,58	13,43
Prendas de vestir y calzado	7,23	8,58
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,13	11,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	15,53	17,45
Salud	11,31	10,23
Transporte	17,82	24,29
Información y comunicación	0,32	-0,12

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PÁMPILONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 20 de 20	

Recreación y cultura	9,23	8,79
Educación	9,92	11,39
Restaurantes y hoteles	18,01	20,08
Bienes y servicios diversos	14,68	14,82
Total	12,36	14,76

Fuente: DANE; elaboración propia.

III. Análisis de la Oferta y Demanda⁴: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”

Análisis de la oferta

En el país y más exactamente en el Departamento de Norte de Santander, existe una amplia gama de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social está enmarcado dentro de las labores de la actividad cultural, artística, deportiva, turística y recreativa, siendo estas las idóneas para ejecutar las actividades a contratar, estas son entidades sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio y cuentan con la experiencia e idoneidad administrativa y técnica para ejecutar el objeto del convenio.

Cumpliendo con una amplia trayectoria y experiencia en la contratación de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, enfocados al desarrollo las actividades culturales, artísticas, deportivas, religiosas, turísticas y recreativas. Dado que el Municipio no cuenta con los recursos humanos ni técnicos para realizar la Prestación de Servicios y la realización de las actividades para el apoyo en la ejecución de los eventos de las características descritas, acordes con la vocación principal del municipio, de sus actividades y de la cadena de servicios, sumándose la dependencia económicamente de la mayor parte de la población, respecto de estas actividades; se requiere proceso competitivo para la escogencia de una ESAL de la región encargada de realizar en específico las actividades para unir esfuerzos de manera mancomunada con la administración municipal para la coordinación en AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS PARA FOMENTO DE LA CULTURA , EXPRESIONES ARTISTICAS PARA EL RESCATE Y CONSERVACION DE LAS TRADICIONES CULTURALES

Por tal motivo se acude a esta figura de acuerdo al Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias de conformidad con las condiciones expuesta en el presente proceso competitivo como procedimiento establecido para que las entidades públicas puedan aunar esfuerzos con la sociedad civil para la promoción

⁴ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PÁMPLOÑA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 21 de 20	

de las manifestaciones actividades culturales, artísticas, deportivas, religiosas, turísticas y recreativas.

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales de Cámaras de Comercio y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal actividad económica, suministro y actividades logísticas; a un grupo importante de estas organizaciones se les solicitó cotizar la ficha técnica contenida en este documento.

EMPRESA
FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA - FUNDAMICOL
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA - FUNDACOV
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - FUNDESA
FUNDACION AÑOS DORADOS
FUNDACION FORTALECIENDO VIDAS
FUNDACION CENTRO CRISTIANO PINOS
CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR
FUNDACION PASOS DE FELICIDAD
FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL E INTEGRAL - CONSENTIDOS
FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES
FUNDACION PROTEGER - FUNDAPROTEGER
FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNIMEDES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL SEMBRAR POR LA VIDA
FUNDACION RESPLANDECER PARA VIVIR - FUNSERVI
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DEL N/S
FUNDACION UNA MANO AMIGA COLOMBOVENEZOLANA
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO PAZ Y SONRISAS
FUNDACION SOCIAL TIEMPOS DE AMOR, PAZ Y ESPERANZA
FUNDACION DE ANCIANOS MARIA INMACULADA - FUNDAMI

Fuente: Cámara de Comercio y Portal de SECOP

Análisis de la demanda

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 22 de 20	

requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Por el lado de la oferta, el Municipio de Pamplonita, a través de la SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL, seleccionó un grupo considerable de empresas, que, dentro de su naturaleza, han prestado servicios de suministro y apoyo logístico; estas empresas seleccionadas son representativas del sector, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio e inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que todos los procesos de contratación hallados se realizaron a través de Régimen Especial, y estos, a su vez, se desarrollaron con completa normalidad. Estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES, CONSTUMBRES Y FORMAS DE VIDA DE LA POBLACION A TRAVES DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA.** Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de Pamplonita de Silos, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

- OBJETO DEL CONTRATO:** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES, CONSTUMBRES Y FORMAS DE VIDA DE LA POBLACION A TRAVES DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA
- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
- PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término de SEIS (06) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
- VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 23 de 20	

TRECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$154.300.700,00) MCTE IVA INCLUIDO y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

Cuenta al presupuesto de la vigencia fiscal 2024, con cargo a las imputaciones presupuestales identificadas con el certificado de disponibilidad presupuestal por parte de la Alcaldía del Municipio de Pamplonita. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL de Hacienda.

Por UNICO PAGO → Mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado, previa presentación de los siguientes documentos: **(a)** Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales; **(d)** la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe la Secretaría de Salud en virtud del/los contratos del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del/los contrato/s, por parte de la Secretaría al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 24 de 20	

IV. Entorno Internacional ⁵ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”

De acuerdo al “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14”, contempla en su página 9: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.” (subrayado propio).

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 25 de 20	

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3° del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad la **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES, CONSTUMBRES Y FORMAS DE VIDA DE LA POBLACION A TRAVES DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA**, a través de la SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de que si hay interés de su parte de sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros:

ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto y de cada una de las obligaciones, el contratista se obliga a ejecutarlo de conformidad con los aspectos técnicos y fichas del proceso, además de las consideraciones contractuales que se planteen debe cumplir con lo siguiente:

- Calidad: Garantizando los bienes y servicios de primera calidad.
- Disponibilidad: Asegurando que se cumplan con los términos establecidos en el cronograma del proceso
- Costo: acordes a los precios de mercado de nuestra localidad
- Financiación: Asegurar que cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales dada las condiciones de pago y de flujo de recurso
- Entregar cada uno de los elementos, bienes y servicios objeto del presente contrato a cada uno de los adultos mayores beneficiados con el programa.

FOCALIZACIÓN POBLACIONAL

La SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL focalizo la población a través actividades realizadas en un 40,25% de la población participa activamente en los eventos realizados

ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8</p>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 26 de 20	

- 1- Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo, la propuesta presentada, y el presente contrato de prestación de servicios.
1. Garantizar la disponibilidad de un lugar asignado para el desarrollo del programa.
2. Proporcionar el desarrollo de habilidades físico-recreativas actividades lúdico – Recreativas (deporte, cultura y recreación).
3. Garantizar la entrega de Los insumos y elementos para el desarrollo del programa estarán a cargo del contratista, elementos deportivos y recreativos, adecuación de la zona, menaje de cocina, equipo de sonido, materiales de ayudas didácticas, botiquín de primeros auxilios, entre otros.
4. Cumplir y garantizar los servicios profesionales para el programa.
5. El Contratista durante la realización del programa deberá garantizar el Material de apoyo para las diferentes actividades programadas - Lúdico- Recreativas y uso del tiempo libre; incluyendo papelería, útiles, material lúdico y materiales diversos para manualidades y recreación de acuerdo con las actividades o componentes a desarrollar.
6. Presentar informe de gestión de las actividades realizadas en los diferentes encuentros, e Informe Final con propuestas de mejoramiento para la dignificación y mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas beneficiarios.
7. Presentar a La Entidad las evidencias de cada una de las actividades e intervenciones realizadas con beneficiarios del proyecto (encuentros, talleres, capacitación, intervenciones, atención a beneficiarios, programas lúdicos, etc.), tales como: Registros de asistencia de cada una de las actividades realizadas, fotos, videos, actas de reuniones, entre otros.
8. Cumplir con la Ficha técnica y adelantar la ejecución de cada una de las actividades discriminadas en la propuesta dentro de los términos previstos.
9. Realizar labores de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el personal asignado.
10. Crear un archivo único con toda la documentación del objeto a realizar.
11. Atender las recomendaciones que sobre el contrato efectúe EL MUNICIPIO, a través del funcionario que se designe para ejercer la vigilancia y control.
12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el Contratista durante toda su vigencia deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales del personal contratado y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO, para lo cual deberá presentar constancia mensual al MUNICIPIO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del CONTRATO. Asimismo, se obliga a aportar al MUNICIPIO la constancia de pago de dichos aportes con las cuentas de cobro.
13. Dar cumplimiento al objeto del CONTRATO, así mismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada.
14. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.
15. A constituir a favor del MUNICIPIO las garantías exigidas.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.
17. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del CONTRATO y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PÁMPILA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
		Página 27 de 20	

18. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte EL MUNICIPIO y prestar la colaboración necesaria para dar fiel cumplimiento al objeto del presente.

5.6.2. GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el Contratista durante toda su vigencia deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales del personal contratado y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO, para lo cual deberá presentar constancia mensual al MUNICIPIO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del CONTRATO. Asimismo, se obliga a aportar al MUNICIPIO la constancia de pago de dichos aportes con las cuentas de cobro.
- 2) Dar cumplimiento al objeto del presente CONTRATO, así mismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada.
- 3) Informar oportunamente a EL MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.
- 4) A constituir a favor del MUNICIPIO las garantías exigidas.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.
- 6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente CONTRATO y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- 7) Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte EL MUNICIPIO y prestar la colaboración necesaria para dar fiel cumplimiento al objeto del presente.
- 8) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL MUNICIPIO, declarará la caducidad del CONTRATO.

5.6.3. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de los compromisos de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
		Página 28 de 20	

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.

6. Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del El Municipio y el objeto de la contratación.

OBLIGACIONES GENERALES:

1) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el Contratista durante toda su vigencia deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales del personal contratado y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO, para lo cual deberá presentar constancia mensual al MUNICIPIO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del CONTRATO. Asimismo, se obliga a aportar al MUNICIPIO la constancia de pago de dichos aportes con las cuentas de cobro.

2) Dar cumplimiento al objeto del presente CONTRATO, así mismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada.

3) Informar oportunamente a EL MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.

4) A constituir a favor del MUNICIPIO las garantías exigidas.

5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente CONTRATO y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

7) Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte EL MUNICIPIO y prestar la colaboración necesaria para dar fiel cumplimiento al objeto del presente.

8) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL MUNICIPIO, declarará la caducidad del CONTRATO.

VII. Aspecto Comercial



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 29 de 20	

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES , CONSTUMBRE Y FORMAS DE VIDA DE LA POBLACION A TRAVES DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

COMPONENTE 1. RESCATE Y PRESERVACION DE LAS TRADICIONES Y PRACTICAS ANCESTRALES DE MANEJO DEL GANADO , TECNICAS DE CRIANZA Y DEMAS CELEBRACIONES ASOCIADAS A LA GANADERIA A TRAVES DE LA "I FERIA AGROPECUARIA PAMPLONITA 2024"	1.1. LOGISTICA	<p>Alquiler de Corrales para ganado: 53 bovinos y 20 ponis para 4 días</p> <p>Infraestructura techo y cerramiento para corrales bovinos y equinos. 12 de 5 mt x 5 mt, 4 de 4 mt x 4 mt, 4 de 3 mt x 3 mt. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Varetas de madera de 3 mt x 5x2, 12 varetas de 4 mt x 5 x 3, 44 varetas de 5 mt x 5 x 3 y 91 horcones de madera 3 mt x 8 para techo - 298 Varetas de madera de 3 mt y 49 horcones de madera de 1.80 mt para corrales <p>Infraestructura cerramiento perimetral con horcones y alambre de púas 121 metros lineales Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 52 horcones y 2 rollos alambre púas <p>Se debe cumplir en lugar Centro Poblado el Diamante Pamplonita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Transporte ida y vuelta de materiales necesarios - Armado y desarmado - Instalación de comederos y bebederos 	GLOBAL	1	11.990.000	11.990.000
		<p>Alquiler de Corrales 4 días para ovinos y caprinos: 99 animales</p> <p>Infraestructura techo y cerramiento metálico corrales especial para ovinos-caprinos. 21 unidades de corral 3 mt x 3 mt. 1.20 met altura. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Pesebreras <p>Se debe cumplir en lugar Centro Poblado el Diamante Pamplonita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Transporte ida y vuelta de materiales necesarios - Armado y desarmado - Instalación de comederos y bebederos 	GLOBAL	1	6.900.000	6.900.000



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 30 de 20	

		Líneas de agua para hidratación de animales bovinos, caprinos, ovinos 118 metros lineales: Tubería pvc, uniones, llaves, pegante y accesorios	GLOBAL	1	840.000	840.000
		Geomembrana	METRO	100	29.000	2.900.000
		Arrendamiento stand para mercado campesino, exposición de productos agrícolas y emprendimientos. Incluye armado y desarmado	SERVICIO	15	120.000	1.800.000
		arrendamiento carpas 4 mt x 4 mt para exposición productos agrícolas municipales. Incluye armado y desarmado	SERVICIO	8	148.000	1.184.000
		Sal x bulto alimentación de bovinos	UNIDAD	2	145.000	290.000
		Banderas sublimadas diseño Alcaldía Pamplonita para exposición bovinos	UNIDAD	5	105.000	525.000
		Banderines para exposición bovinos	UNIDAD	4	35.500	142.000
		Pancartas identificación de corrales en full color bovinos	UNIDAD	5	70.000	350.000
		Alimentación animales: silo de maíz paca x 40 kilos	UNIDAD	55	32.500	1.787.500
		Alimento heno paca x 12 kilos	UNIDAD	190	19.900	3.781.000
		Tamo de arroz para pista de exhibición de animales	GLOBAL	1	123.000	123.000
	1.2 TRANSPORTE	Servicio de transporte carpas y stand para exposición de productos agrícolas de Pamplonita en mercado campesino	SERVICIO	2	890.000	1.780.000
		Servicio de transporte de alimentos para animales de exposición	SERVICIO	1	650.000	650.000
	1.3 PERSONAL	Servicio veterinario 2 días para control animales. Incluye transporte y viáticos	SERVICIO	2	900.000	1.800.000
		Honorarios juez 2 días. Incluye viáticos	SERVICIO	2	800.000	1.600.000
		Servicio animador 2 días para exposición bovino- equina. Incluye transporte y viáticos	SERVICIO	1	800.000	800.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 1: RESCATE Y PRESERVACION DE LAS TRADICIONES Y PRACTICAS ANCESTRALES DE MANEJO DEL GANADO , TECNICAS DE CRIANZA Y DEMAS CELEBRACIONES ASOCIADAS A LA GANADERIA A TRAVES DE LA " I FERIA BOVINA,EQUINA Y AGRO PAMPLONITA 2024"					39.242.500
COMPONENTE 2: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS , CULTURALES Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PAMPLONITENS E	2.1 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS GRUPOS MUSICALES REGIONALES Y LOCALES	Servicio de animación de eventos, 3 días, mínimo 8 horas diarias. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	2.420.000	2.420.000
		Decoración de tarima y lugar del evento en telas decorativas colores y globos, a convenir con la Entidad incluye organización	SERVICIO	1	980.000	980.000
		Grupo musical local, género carranga, 5 integrantes	SERVICIO	1	1.500.000	1.500.000



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



SC-CER432198

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 31 de 20	

		Grupo musical local, género carranga local, 5 integrantes. Incluye hospedaje y transporte	SERVICIO	1	1.500.000	1.500.000
		Grupo musical regional, género popular, 5 integrantes. Incluye alimentación y hospedaje	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
		Grupo musical regional, género banda música norteña, 7 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	4.500.000	4.500.000
		Grupo musical regional, género crossover, 6 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
		Grupo musical regional, género orquesta, 12 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	5.500.000	5.500.000
		Grupo musical regional, género carranga, 6 integrantes. Incluye transporte	SERVICIO	1	2.500.000	2.500.000
		Grupo musical talla nacional, género carranga, 7 integrantes. Incluye hospedaje y transporte. 1 ingeniero de sonido y 2 auxiliares	SERVICIO	1	17.500.000	17.500.000
		Grupo musical regional, género música campesina, 9 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
		Grupo musical local, dueto, 2 voces, 1 instrumento musical	SERVICIO	2	590.000	1.180.000
	2.2 GRAN JORNADA CULTURAL DESFILE DE COMPARSAS Y MADRINAS MUNICIPALES/ PRESENTACIÓN DANZAS FOLCLÓRICAS	Servicio almuerzos para artistas e integrantes de comparsas, grupos de danzas de diferentes Municipios, compuesto de: carne, pichaque, yuca, papa, bebida en botella no retornable 400 ml, servido en recipiente desechable y cubiertos desechables	UNIDAD	580	18.500	10.730.000
		Hidratación: agua en bolsa 300 ml	UNIDAD	580	590	342.200
		Comparsa cultural. Incluye servicio de transporte y trajes representativos Pamplonita para 80 integrantes	SERVICIO	1	1.084.000	1.084.000
		Servicio de Papayera con mínimo 5 artistas e instrumentos. 1 hora	SERVICIO	2	590.000	1.180.000
	2.3 CULTURA PARA NIÑOS	Show de payaso y magia 2 horas. Incluye transporte	SERVICIO	1	980.000	980.000
		Servicio de recreación 2 horas. Incluye transporte	SERVICIO	1	390.000	390.000

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8 </p>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 32 de 20	

2.4 LOGISTICA	SERVICIO DE SONIDO PROFESIONAL DÍAS 28, 29 y 30 de junio y hasta las 5 am del 01 de julio de 2024, incluye: - Transporte, armado y desarmado de estructuras y equipo - Alimentación, transporte y servicio estadía para personal técnico y de sonido CARACTERÍSTICAS DEL SONIDO PROFESIONAL: SISTEMA PRINCIPAL F.O.H. o SALA Consola Digital, Procesador D.S.P., Sistema Line Array, 8 altavoces Sistema de bajos: 18" x 2, 8 sub. , Presión Promedio: 120 db Configuración de la caja: High 3x1" – Mid High 2x8" - Low 1x15" Configuración stereo: 4 way, Amplificadores: 10 SISTEMA DE MONITORES: Procesador D.S.P., 6 Mezclas Bi-amplificadas Planta de bajo: (1) 4x10 con cabezote MICROFONIA: 28 Unidades de alta calidad, 2 unidades inhalámbrico SISTEMA DE ILUMINACION: Consola: PC INTERFAZ +NODO 16 3 Dimmer, 20 Cabezas móvil, 24 Par LED 3 Watt, 8 Par COM luz blanca, 2 Blinder DE 4 LAMPARAS CON DMX 2 Maquina de humo profesional 4 SPLITTER, 12 Atomic VIDEO: PANTALLA LED 4.5: (1) 2.50X2 MTS CENTRAL , 2.50, 2 PROCESADORES DE VIDEO, 1 PC PORTATIL SISTEMA DE AUDIO: Sistema de audio debe estar alineado con el software	SERVICIO	1	18.900.000	18.900.000
	Alquiler de planta eléctrica de 75 KVA, Trifásico, insonora 60 HZ, días: 28,29,30 de junio y hasta las 5 am del 01 de julio de 2024. incluye personal que la menaje y combustible	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
	Diseño y elaboración de piezas publicitarias tradicionales y para medios digitales: foto perfil instagra 180 px x 180 px, foto portada facebook 851 px x 315 px, foto perfil facebook 180 px x 180 px, diseño de reconocimiento a artistas, logo de feria agropecuaria	GL	1	350.000	350.000



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 33 de 20	

		Divulgación publicitaria en tres (3) medios tradicionales y digitales	GL	1	1.500.000	1.500.000
		Divulgación de contenidos en cinco (5) medios digitales y tradicionales.	GL	1	2.100.000	2.100.000
		Afiche publicitario en papel propalcote de 115 gramos, full color de 50 cm de ancho por 70 de Alto	UNIDAD	500	1.200	600.000
		Tríptico tamaño carta, papel bom, 75 gramos, full color	UNIDAD	1000	500	500.000
		Pasacalles: full color, lona banner, 13 oz, con 3 soporte de madera 5 mt largo x 70 cm ancho	UNIDAD	3	190.000	570.000
		Escarapelas, con cinta	UNIDAD	50	12.000	600.000
		Servicio grabación a tres cámaras, en vivo. Incluye consola y cámaras profesionales. 2 días, característica: ordenador codificados hardware, 1 equipo portátil tarjeta de video de 4 GB+ procesador core i 5 o superior, tres cámaras de video profesional con definición de 1080 p, 1 consola de sonido, mínimo 2 personal de apoyo para cámaras, servicio de compartir y difusión de evento. Pago de derechos por música en plataformas digitales	SERVICIO	1	2.840.800	2.840.800
		Reconocimientos a artistas. En cristal grabado full color, 17 cm x 10 cm, con base	UNIDAD	20	64.260	1.285.200
	SUBTOTAL COMPONENTE 2: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PAMPLONITENSE					97.132.200
COMPONENTE 3: MI CULTURA Y EL FUTBOL	3.1. ALIMENTACION E HIDRATACION	Refrigerios que consta de pastel y jugo en botella no retornable 250 ml o caja tetrapack 200 ml	UNIDAD	230	5.500	1.265.000
		Kit de hidratación: un (1) bocadillo de hoja un (1) agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500	990	495.000
	3.3.UNIFORMES	Uniformes deportivos para Escuelas de Formación. Características: uniforme modalidad deportiva fútbol sublimado, escudo en pantaloneta y camisa, marcados con tres estampados, incluye camisa manga corta, pantaloneta y medias semilicradas, tallas: S, M, L, XL a convenir con el supervisor del contrato	UNIDAD	210	59.900	12.579.000
		Petos deportivos juego por 10 unidades para niños Escuelas de Formación. Características: tela malla con un estampado en la espalda, tallas: única infantil y colores a convenir con el supervisor del contrato	UNIDAD	4	90.000	360.000



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



SC-CER432198

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 34 de 20	

	3.4 LOGISTICA	Servicio de arbitraje para un día	SERVICIO	2	190.000	380.000
		Reconocimiento para deportistas en acrílico 17 cm x 10 cm full color con base en acrílico con impresión uv al reverso	UNIDAD	20	48.900	978.000
		Medallas personalizadas en acrílico, con relieve corte láser, diseño a convenir	UNIDAD	210	8.900	1.869.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 3: MI CULTURA Y EL FUTBOL					17.926.000
	COSTO TOTAL SUMATORIA COMPONENTE 1,2,3					154.300.700



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 35 de 20	

El valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$154.300.700,00) MCTE, cifra la cual incluye IVA, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Pamplonita hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor (aplican o no según su constitución jurídica y eco, se describen a continuación.

DESCUENTOS – ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	TOTAL
	14.3%
Estampilla pro hospital	4%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla justicia para la familia	2%
Estampilla hospital	2%
Estampilla Desarrollo Académico	1%
Rética	0.8%
Rete fuente (Régimen Común)	2.5%
Impuestos Nacionales	19%
Iva (Régimen común)	19%

VIII. Análisis de Riesgo



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 36 de 20	

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

EI MUNICIPIO DE PAMPLONITA, a través de la SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

PR OB ABI LID AD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



Impacto del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
		1	2	3	4
					Catastrófico
					5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 38 de 20	

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				FABS-02	
					APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR				Página 40 de 20	

6	General	Intención	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Control constante y seguimiento por parte de la supervisión del contrato, a la adquisición de los bienes contenidos en la ficha técnica. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de cumplimiento. Póliza de seriedad de la oferta.	1	2	3	Bajo
7	General	Intención	Ejecución	Operación	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes tecnológicos a adquirir durante el desarrollo del contrato. Incumplimiento en el pago de salarios del personal capacitador de equipos de confección textil y de calzado.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Control constante y seguimiento por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las pólizas de La maquinaria y equipos adquiridos. Exigencia con las pólizas de calidad de los bienes suministrados. Exigencia de póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	1	1	2	Bajo

Por lo anterior, se demuestra los posibles riesgos derivados del equilibrio económico del contrato por la Modalidad de Régimen Especial con oferta ; donde se desarrollará, diseñará y se ejecutaran políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgo de la contratación pública y su cobertura.

Entre los RIESGOS están los Previsibles como lo son los de Variación de cantidades, Variación de precios, Modificación de especificaciones técnicas, Calidad de los materiales, Equipo utilizado, Proceso de mantenimiento, Programa de trabajo, Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas, Incumplimiento de obligaciones laborales, Financiero, Hurto y vandalismo, Condiciones climáticas adversas, Accidentes de trabajo y Falta de coordinación interinstitucional. Y los Riesgos Imprevisibles como problemas en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual, Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato, Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad, Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.

IX. Conclusiones

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo al código CIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PÁMPILONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02
			APROBACIÓN 11/02/2022
			VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 41 de 20

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar debe estar Codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO	80 11 16
NOMBRE	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
CÓDIGO	93 14 15
NOMBRE	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
CÓDIGO	93 14 16
NOMBRE	POBLACION
CÓDIGO	93 14 20
NOMBRE	DESARROLLO COMUNITARIO
CÓDIGO	93 14 21
NOMBRE	SERVICIOS DE COOPERACION

ENTORNO INTERNACIONAL

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea, México y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Comercial suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuyos umbrales tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 42 de 20	

Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios \$257.061.877 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$1.028.247.507 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$1.131.072.257 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP
Peru	Bienes y servicios \$488.417.566 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP		
México	Bienes y servicios \$257.061.877 COP Servicios de Construcción* \$12.001.460 USD	No Aplica	Bienes y Servicios* \$461.594 USD Servicios de construcción* \$14.771.718 USD

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Elaboración propia.

*Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN.

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 43 de 20	

Artículo 4. - El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente tabla presenta un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico¹	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia – Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC²	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte³	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea⁴	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 44 de 20	

Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífica	Chile	Sí	NO	No	No
	México	No	N/A	No	No
	Perú	Sí	NO	No	No
Canadá		No	N/A	No	No
Chile		Sí	NO	No	No
Corea		No	N/A	No	No
Costa Rica		Sí	NO	No	No
Estados AELC		Sí	NO	No	No
Estados Unidos		No	N/A	No	No
México		No	N/A	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	N/A	No	No
	Guatemala	Sí	SI	No	Si
	Honduras	No	N/A	No	No



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



SC-CER432198

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 45 de 20	

Unión Europea	Sí	NO	No	No
Comunidad Andina	Sí	SI	No	Si

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente. Elaboración propia

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales del orden departamental, están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VIII. Análisis estadístico y financiero

INDICADORES DE EFICACIA Y DE EFICIENCIA

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Indicadores de eficiencia de la ESAL se solicitará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal E. Por lo que el Municipio de Pamplonita- SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL - verificará estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir.

1. La entidad sin ánimo de lucro interesada en el proceso deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- le haya calificado como Régimen Tributario Especial.
2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022

Resultado: Valor positivo



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FABS-02	
		APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	Página 46 de 20	

Nota:

1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
2. Para la verificación del indicador de eficiencia la entidad Sin Ánimo de Lucro se efectuará con la información contenida en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, 2021 o 2022.

Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:

- ✓ Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, 2021 o 2022.
- ✓ Notas a los Estados Financieros 2020, 2021 o 2022.
- ✓ Rut Actualizado.
- ✓ Cedula y Tarjeta profesional de Contador público o Revisor Fiscal (si aplica)

INDICADORES DE EFICACIA DE LA ORGANIZACION

La Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022

Total, de contribuciones del sector privado en el año 2022

Resultado: Valor positivo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Pamplonita, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios:



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 47 de 20	

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES , CONSTUMBRE Y FORMAS DE VIDA DE LA POBLACION A TRAVES DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

COMPONENTE 1. RESCATE Y PRESERVACION DE LAS TRADICIONES Y PRACTICAS ANCESTRALES DE MANEJO DEL GANADO , TECNICAS DE CRIANZA Y DEMAS CELEBRACIONES ASOCIADAS A LA GANADERIA A TRAVES DE LA " I FERIA AGROPECUARIA PAMPLONITA 2024"	1.1. LOGISTICA	<p>Alquiler de Corrales para ganado: 53 bovinos y 20 ponis para 4 días</p> <p>Infraestructura techo y cerramiento para corrales bovinos y equinos. 12 de 5 mt x 5 mt, 4 de 4 mt x 4 mt, 4 de 3 mt x 3 mt. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Varetas de madera de 3 mt x 5x2, 12 varetas de 4 mt x 5 x 3, 44 varetas de 5 mt x 5 x 3 y 91 horcones de madera 3 mt x 8 para techo - 298 Varetas de madera de 3 mt y 49 horcones de madera de 1.80 mt para corrales <p>Infraestructura cerramiento perimetral con horcones y alambre de púas 121 metros lineales</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 52 horcones y 2 rollos alambre púas <p>Se debe cumplir en lugar Centro Poblado el Diamante Pamplonita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Transporte ida y vuelta de materiales necesarios desarmado - Armado y - Instalación de comederos y bebederos 	GLOBAL	1	11.990.000	11.990.000
		<p>Alquiler de Corrales 4 días para ovinos y caprinos: 99 animales</p> <p>Infraestructura techo y cerramiento metálico corrales especial para ovinos-caprinos. 21 unidades de corral 3 mt x 3 mt. 1.20 met altura. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Pesebreras <p>Se debe cumplir en lugar Centro Poblado el Diamante Pamplonita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Transporte ida y vuelta de materiales necesarios desarmado - Armado y - Instalación de comederos y bebederos 	GLOBAL	1	6.900.000	6.900.000
		<p>Líneas de agua para hidratación de animales bovinos, caprinos, ovinos 118 metros lineales: Tubería pvc, uniones, llaves, pegante y accesorios</p>	GLOBAL	1	840.000	840.000
		Geomembrana	METRO	100	29.000	2.900.000



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 48 de 20	

		Arrendamiento stand para mercado campesino, exposición de productos agrícolas y emprendimientos. Incluye armado y desarmado	SERVICIO	15	120.000	1.800.000
		arrendamiento carpas 4 mt x 4 mt para exposición productos agrícolas municipales. Incluye armado y desarmado	SERVICIO	8	148.000	1.184.000
		Sal x bulto alimentación de bovinos	UNIDAD	2	145.000	290.000
		Banderas sublimadas diseño Alcaldía Pamplonita para exposición bovinos	UNIDAD	5	105.000	525.000
		Banderines para exposición bovinos	UNIDAD	4	35.500	142.000
		Pancartas identificación de corrales en full color bovinos	UNIDAD	5	70.000	350.000
		Alimentación animales: silo de maíz paca x 40 kilos	UNIDAD	55	32.500	1.787.500
		Alimento heno paca x 12 kilos	UNIDAD	190	19.900	3.781.000
		Tamo de arroz para pista de exhibición de animales	GLOBAL	1	123.000	123.000
	1.2 TRANSPORTE	Servicio de transporte carpas y stand para exposición de productos agrícolas de Pamplonita en mercado campesino	SERVICIO	2	890.000	1.780.000
		Servicio de transporte de alimentos para animales de exposición	SERVICIO	1	650.000	650.000
	1.3 PERSONAL	Servicio veterinario 2 días para control animales. Incluye transporte y viáticos	SERVICIO	2	900.000	1.800.000
		Honorarios juez 2 días. Incluye viáticos	SERVICIO	2	800.000	1.600.000
		Servicio animador 2 días para exposición bovino- equina. Incluye transporte y viáticos	SERVICIO	1	800.000	800.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 1: RESCATE Y PRESERVACION DE LAS TRADICIONES Y PRACTICAS ANCESTRALES DE MANEJO DEL GANADO , TECNICAS DE CRIANZA Y DEMAS CELEBRACIONES ASOCIADAS A LA GANADERIA A TRAVES DE LA " I FERIA BOVINA,EQUINA Y AGRO PAMPLONITA 2024"					39.242.500
	COMPONENTE 2: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS , CULTURALE S Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PAMPLONITENSE	Servicio de animación de eventos, 3 días, mínimo 8 horas diarias. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	2.420.000	2.420.000
		Decoración de tarima y lugar del evento en telas decorativas colores y globos, a convenir con la Entidad incluye organización	SERVICIO	1	980.000	980.000
		Grupo musical local, género carranga, 5 integrantes	SERVICIO	1	1.500.000	1.500.000
		Grupo musical local, género carranga local, 5 integrantes. Incluye hospedaje y transporte	SERVICIO	1	1.500.000	1.500.000
		Grupo musical regional, género popular, 5 integrantes. Incluye alimentación y hospedaje	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



SC-CER432198

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8 </p>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 49 de 20	

		Grupo musical regional, género banda música norteña, 7 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	4.500.000	4.500.000
		Grupo musical regional, género crossover, 6 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
		Grupo musical regional, género orquesta, 12 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	5.500.000	5.500.000
		Grupo musical regional, género carranga, 6 integrantes. Incluye transporte	SERVICIO	1	2.500.000	2.500.000
		Grupo musical talla nacional, género carranga, 7 integrantes. Incluye hospedaje y transporte. 1 ingeniero de sonido y 2 auxiliares	SERVICIO	1	17.500.000	17.500.000
		Grupo musical regional, género música campesina, 9 integrantes. Incluye transporte y hospedaje	SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
		Grupo musical local, dueto, 2 voces, 1 instrumento musical	SERVICIO	2	590.000	1.180.000
	2.2 GRAN JORNADA CULTURAL DESFILE DE COMPARSAS Y MADRINAS MUNICIPALES/ PRESENTACIÓN DANZAS FOLCLÓRICAS	Servicio almuerzos para artistas e integrantes de comparsas, grupos de danzas de diferentes Municipios, compuesto de: carne, pichaque, yuca, papa, bebida en botella no retornable 400 ml, servido en recipiente desechable y cubiertos desechables	UNIDAD	580	18.500	10.730.000
		Hidratación: agua en bolsa 300 ml	UNIDAD	580	590	342.200
		Comparsa cultural. Incluye servicio de transporte y trajes representativos Pamplonita para 80 integrantes	SERVICIO	1	1.084.000	1.084.000
		Servicio de Papayera con mínimo 5 artistas e instrumentos. 1 hora	SERVICIO	2	590.000	1.180.000
	2.3 CULTURA PARA NIÑOS	Show de payaso y magia 2 horas. Incluye transporte	SERVICIO	1	980.000	980.000
		Servicio de recreación 2 horas. Incluye transporte	SERVICIO	1	390.000	390.000



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



SC-CER432198

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 50 de 20	

2.4 LOGISTICA	<p>SERVICIO DE SONIDO PROFESIONAL DÍAS 28, 29 y 30 de junio y hasta las 5 am del 01 de julio de 2024, incluye: - Transporte, armado y desarmado de estructuras y equipo - Alimentación, transporte y servicio estadía para personal técnico y de sonido CARACTERÍSTICAS DEL SONIDO PROFESIONAL: SISTEMA PRINCIPAL F.O.H. o SALA Consola Digital, Procesador D.S.P., Sistema Line Array, 8 altavoces Sistema de bajos: 18" x 2, 8 sub., Presión Promedio: 120 db Configuración de la caja: High 3x1" – Mid High 2x8" - Low 1x15" Configuración stereo: 4 way, Amplificadores: 10 SISTEMA DE MONITORES: Procesador D.S.P., 6 Mezclas Bi-amplificadas Planta de bajo: (1) 4x10 con cabezote MICROFONÍA: 28 Unidades de alta calidad, 2 unidades inalámbrico SISTEMA DE ILUMINACION: Consola: PC INTERFAZ +NODO 16 3 Dimmer, 20 Cabezas móvil, 24 Par LED 3 Watt, 8 Par COM luz blanca, 2 Blinder DE 4 LAMPARAS CON DMX 2 Máquina de humo profesional 4 SPLITTER, 12 Atomic VIDEO: PANTALLA LED 4.5: (1) 2.50X2 MTS CENTRAL , 2.50, 2 PROCESADORES DE VIDEO, 1 PC PORTATIL SISTEMA DE AUDIO: Sistema de audio debe estar alineado con el software</p>		SERVICIO	1	18.900.000	18.900.000
	<p>Alquiler de planta eléctrica de 75 KVA, Trifásico, insonora 60 HZ, días: 28,29,30 de junio y hasta las 5 am del 01 de julio de 2024. incluye personal que la menaje y combustible</p>		SERVICIO	1	3.900.000	3.900.000
	<p>Diseño y elaboración de piezas publicitarias tradicionales y para medios digitales: foto perfil instagra 180 px x 180 px, foto portada facebook 851 px x 315 px, foto perfil facebook 180 px x 180 px, diseño de reconocimiento a artistas, logo de feria agropecuaria</p>		GL	1	350.000	350.000



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 51 de 20	

		Divulgación publicitaria en tres (3) medios tradicionales y digitales	GL	1	1.500.000	1.500.000
		Divulgación de contenidos en cinco (5) medios digitales y tradicionales.	GL	1	2.100.000	2.100.000
		Afiche publicitario en papel propalcote de 115 gramos, full color de 50 cm de ancho por 70 de Alto	UNID AD	500	1.200	600.000
		Tríptico tamaño carta, papel bom, 75 gramos, full color	UNID AD	1000	500	500.000
		Pasacalles: full color, lona banner, 13 oz, con 3 soporte de madera 5 mt largo x 70 cm ancho	UNID AD	3	190.000	570.000
		Escarapelas, con cinta	UNID AD	50	12.000	600.000
		Servicio grabación a tres cámaras, en vivo. Incluye consola y cámaras profesionales. 2 días, característica: ordenador codificados hardware, 1 equipo portátil tarjeta de video de 4 GB+ procesador core i 5 o superior, tres cámaras de video profesional con definición de 1080 p, 1 consola de sonido, mínimo 2 personal de apoyo para cámaras, servicio de compartir y difusión de evento. Pago de derechos por música en plataformas digitales	SERVICIO	1	2.840.800	2.840.800
		Reconocimientos a artistas. En cristal grabado full color, 17 cm x 10 cm, con base	UNID AD	20	64.260	1.285.200
SUBTOTAL COMPONENTE 2: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PAMPLONITENSE					97.132.200	
COMPONENTE 3: MI CULTURA Y EL FUTBOL	3.1. ALIMENTACION E HIDRATACION	Refrigerios que consta de pastel y jugo en botella no retornable 250 ml o caja tetrapack 200 ml	UNID AD	230	5.500	1.265.000
		Kit de hidratación: un (1) bocadillo de hoja un (1) agua en bolsa de 300 ml	UNID AD	500	990	495.000
	3.3.UNIFORMES	Uniformes deportivos para Escuelas de Formación. Características: uniforme modalidad deportiva fútbol sublimado, escudo en pantaloneta y camisa, marcados con tres estampados, incluye camisa manga corta, pantaloneta y medias semilicradas, tallas: S, M, L, XL a convenir con el supervisor del contrato	UNID AD	210	59.900	12.579.000
		Petos deportivos juego por 10 unidades para niños Escuelas de Formación. Características: tela malla con un estampado en la espalda, tallas: única infantil y colores a convenir con el supervisor del contrato	UNID AD	4	90.000	360.000



alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co



SC-CER432198

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA NIT: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02	
			APROBACIÓN 11/02/2022	VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 52 de 20	

	3.4 LOGISTICA	Servicio de arbitraje para un día	SERVICIO	2	190.000	380.000
		Reconocimiento para deportistas en acrílico 17 cm x 10 cm full color con base en acrílico con impresión uv al reverso	UNIDAD	20	48.900	978.000
		Medallas personalizadas en acrílico, con relieve corte láser, diseño a convenir	UNIDAD	210	8.900	1.869.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 3: MI CULTURA Y EL FUTBOL					17.926.000
	COSTO TOTAL SUMATORIA COMPONENTE 1,2,3					154.300.700

Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas registradas en SECOP II, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad. El procedimiento utilizado corresponde al promedio de Dos cotizaciones⁶ que respondieron técnicamente a los ítems requeridos, dada la disparidad económica en las cuantías de las ofertas recepcionadas:

RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA COTIZACIÓN
COTIZACIÓN 1	61.000.000
COTIZACIÓN 2	59.000.000
PRECIO PROMEDIO	60.000.000

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó Pre-cotización a ESAL con personería natural o jurídica que prestan este tipo de servicios, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por

⁶ El detalle de las dos cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FABS-02
			APROBACIÓN 11/02/2022
			VERSIÓN 05
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		Página 53 de 20

parte de la entidad. El procedimiento utilizado corresponde al valor de la cotización que se ajustó de mejor manera al apartado técnico en los ítems requeridos y que, a su vez, se ajusta y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación.

TABLA PRECIO AJUSTADOS A EL MERCADO

La siguiente estructura propuesta por la Entidad Territorial se encuentra sujeta a las modificaciones pertinentes que estime el proponente, por lo que podrán hacer los ajustes pertinentes manteniendo el valor total de los ítems señalados anteriormente.

Atentamente:


MARCO AURELIO PORTILLA CALDERON
 SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MARCO AURELIO PORTILLA CALDERON	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			



SC-CER432198

alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co

